

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Once (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

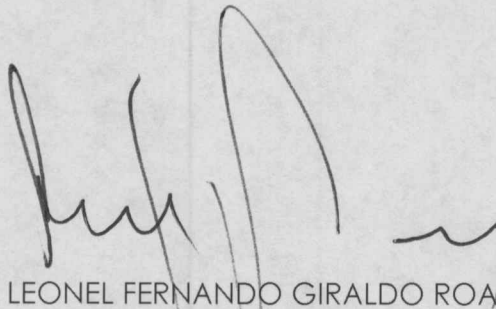
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca
Radicación: 73001402301220160003200.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: LIBARDO ARAGON CEBALLOS Y OTRO.

En atención a lo solicitado, por la apoderada judicial de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a decretar el secuestro del bien trabado en el proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-117135, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima.

Se le hace saber a la profesional del derecho doctora HERNANDO FRANCO BEJARANO, que debe apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del 16 de abril de 2021, se decretó el secuestro solicitado por el actor, comisionando para la práctica de la medida al señor inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la secretaria de gobierno municipal de Ibagué – Tolima, para el efecto se libró el despacho comisorio No. 0020, del 21 de mayo de 2021, el cual se encuentra pendiente del trámite, por parte de la interesada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 044 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ